

RESOLUCIÓN No. 0928 DE 2024**(06 de Junio de 2024)***“Por la cual se acepta una renuncia”***LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial, de las conferidas en el Artículo 1º, numeral 4º del Decreto 101 de 2004; Artículo 5º, literal n) del Decreto 432 de 2022, en el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, artículo 1 de la Resolución No. 0085 del 15 de enero de 2024 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio con radicado No. 3-2024-19240 del 05 de junio de 2024, el servidor público **JUAN CARLOS HERNANDO SALINAS RICAURTE**, identificado con cédula de ciudadanía número No. 79.649.562, presentó renuncia a partir del 15 de junio de 2024, al empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 27, asignado a la Dirección de Contratación y que viene desempeñando en carrera administrativa en la Planta Global de empleos de la Entidad.

Que el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015 establece:

“(…) Presentada la renuncia, su aceptación por la autoridad competente se producirá por escrito, y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación...”

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Que, con mérito en lo expuesto,

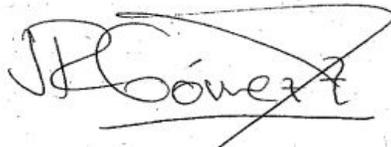
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACEPTAR a partir del día 15 de junio de 2024, la renuncia presentada por el servidor público **JUAN CARLOS HERNANDO SALINAS RICAURTE**, identificado con cédula de ciudadanía número No. 79.649.562, al empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 27, asignado a la Dirección de Contratación, cargo que desempeña en carrera administrativa en la Planta Global de empleos de la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO. – La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 06 días del mes de junio de 2024.



Rocio Gomez Rodriguez
Subsecretaría de Gestión Institucional

Revisó: Nubia Stella Suárez Sotelo - Directora de Talento Humano
Proyectó: Marcela Lozano Kopp - Profesional Especializado

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.